

## ¿Por qué persiste la **pobreza** en **regiones productoras** de **gas** y **minería** pese a los ingresos extraordinarios que tuvieron?

(Páginas 2 – 11)

■ **El Pacto Fiscal puede ayudar al Gobierno a prevenir los conflictos.**

(Págs. 12–13)

■ **Bolivia requiere financiamiento para afrontar el cambio climático.**

(Págs. 14–15)

■ **La incidencia es la herramienta con la que jóvenes impulsan cambios.**

(Págs. 16–19)

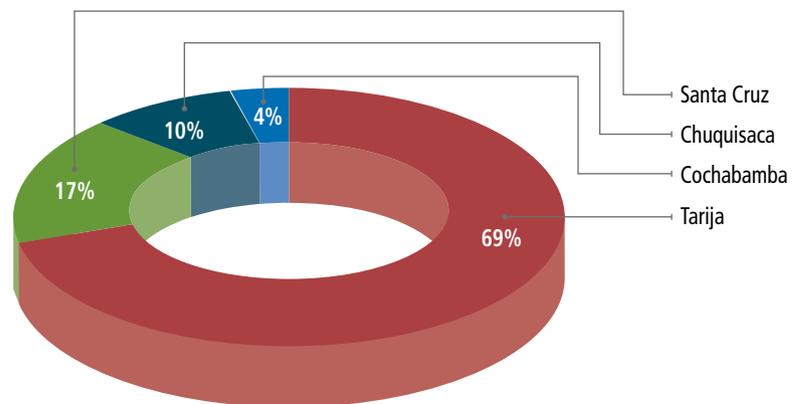
## Municipios con megacampos de gas aún tienen indicadores de pobreza con necesidades básicas insatisfechas



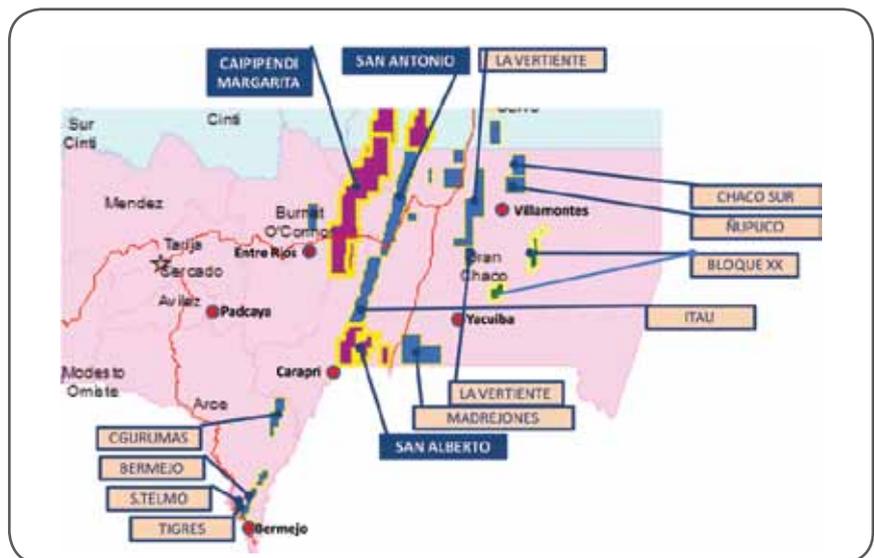
Seis municipios del departamento de Tarija, donde se ubican los principales megacampos productores de gas, tienen aún elevados niveles de pobreza con necesidades básicas insatisfechas.

Tarija es el principal departamento productor de hidrocarburos en Bolivia (petróleo y gas) y el más antiguo con pozos que datan de los años 30 del siglo pasado, como el caso de Bermejo. Los pozos de esa región aportan significativamente al país con 69% de la producción nacional, no obstante a que algunos están entrando a la fase de declinación de reservas, como el campo San Alberto.

**Producción nacional de hidrocarburos por departamento productor**  
Gestión 2014



**Ubicación de los principales campos en el departamento de Tarija**



FUENTE: Fundación Jubileo, Sistema de Información Geográfica en Hidrocarburos

Por los considerables volúmenes de gas natural producidos, los principales megacampos son Sábalo, San Alberto y Margarita. Los dos primeros se encuentran exclusivamente en territorio tarijeño y el tercero es compartido entre los departamentos de Tarija y Chuquisaca. Cerca del 70% del gas natural producido proviene de esos campos.

Los principales campos hidrocarburíferos en producción ubicados en Tarija se encuentran próximos a los municipios de Entre Ríos, Bermejo, Caraparí, Yacuiba y Villamontes. Considerando el importante incremento en los ingresos departamentales estos municipios deberían presentar mejores indicadores económicos y sociales.

### Producción promedio diaria de gas natural En millones de metros cúbicos por día



FUENTE: Boletines Estadísticos de YPFB

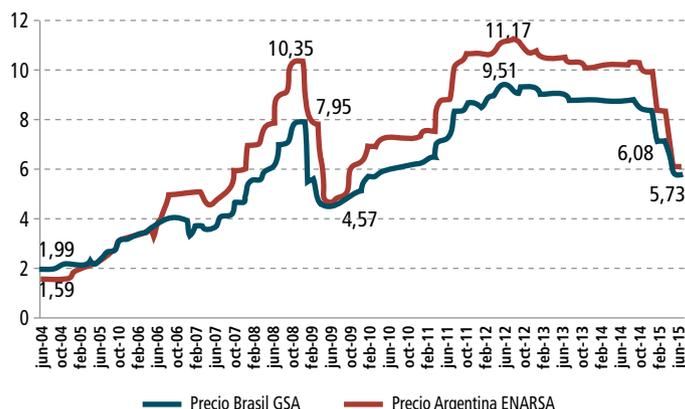
En octubre del año 2006, cumplidos 180 días del Decreto Supremo de Nacionalización de los Hidrocarburos N° 28701, las 15 empresas petroleras que operaban en Bolivia suscribieron 44 contratos de operación para actividades de exploración y explotación, en el marco de la clasificación de contratos establecida en la Ley de Hidrocarburos N° 3058, vigente desde el año 2005.

Bajo esos contratos de operación, la producción promedio diaria de gas natural se incrementó notablemente en los últimos años, pasando de un promedio de 39 millones de metros cúbicos por día (MMmcd), en 2007, a 60 MMmcd el 2014.

Resulta importante considerar que cerca de 85% de la producción nacional de hidrocarburos es gas natural y del total de gas natural producido, cerca de 84% es destinado a la exportación, básicamente a los mercados del Brasil y Argentina, los cuales pagan un precio de exportación significativamente más alto al del mercado interno.

Por el comportamiento del mercado internacional, entre los años 2004 a 2014 se ha registrado un significativo incremento de precios que favoreció al país; pero en la gestión 2015 empezó una caída en el precio internacional del barril de petróleo. Las consecuencias ya han empezado a impactar en el presupuesto nacional.

### Comportamiento del precio de exportación del gas natural boliviano En dólares por millón de BTU



FUENTE: Boletines Estadísticos de YPFB

Hasta la gestión 2014, el incremento en los precios de exportación del gas natural –sumado al importante aumento en los volúmenes producidos– se ha traducido en mayores ingresos para el país en su conjunto. Este incremento también ha beneficiado con mayores ingresos a gobiernos departamentales y municipales, pero principalmente a los departamentos productores a través de las regalías.

Considerando que Tarija es el departamento que aporta con mayor producción al total nacional es también el que mayores beneficios ha recibido en términos de ingresos por regalías. El año 2014, la suma de lo que recibieron ocho departamentos del país equivalían a la mitad de lo que recibió Tarija.

### Regalías departamental Tarija En millones de dólares americanos



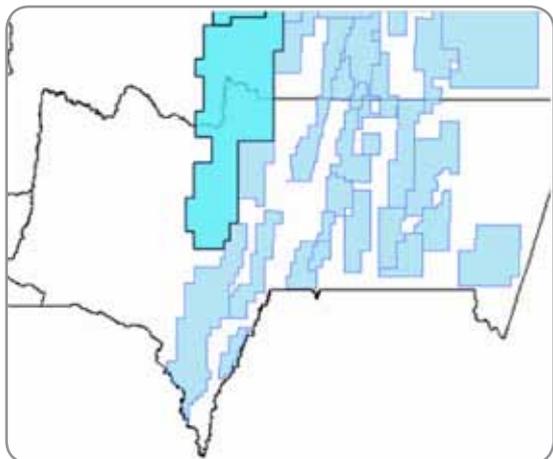
FUENTE: Ministerio de Hidrocarburos y Energía

Tarija es uno de los departamentos que ha avanzado en políticas de redistribución de la renta petrolera y la provincia Gran Chaco recibe 45% de la regalía departamental que percibe ese departamento.

Asimismo, en el marco de lo dispuesto en la Ley de Hidrocarburos N° 3058, el Poder Ejecutivo ha venido reservando áreas para exploración

y explotación de hidrocarburos a favor de YPFB a en distintos lugares del territorio nacional desde el año 2007. El último Decreto Supremo N° 2549 de octubre de 2015 adiciona una más a las ya reservadas por lo que la estatal petrolera cuenta a la fecha con 99 áreas para exploración y explotación. De este total, cerca de 20 se encuentran en el departamento de Tarija como se muestra en el siguiente mapa.

**Mapa de áreas reservadas para exploración y explotación de hidrocarburos en Tarija**



**Indicadores Sociales de Tarija**

**Población**



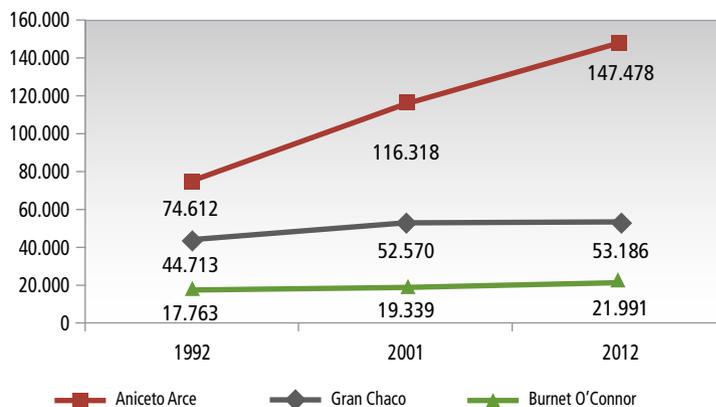
El departamento de Tarija tiene 11 municipios distribuidos en seis provincias (Gran Chaco, Burnet O'Connor, Eustaquio Méndez, Cercado, José Marya Aviléz y Aniceto Arce), siendo que los campos productores de gas natural se encuentran específicamente en las provincias de: Aniceto Arce; Gran Chaco y Burnet O'Connor y de forma más específica en los municipios de Padcaya, Bermejo, Yacuiba, Caraparí, Villamontes y Entre Ríos.

Resultados del Censo 2012 señalan que Tarija tiene 483.518 habitantes. En los seis municipios productores de hidrocarburos se concentra 46% de la población del departamento.

En las tres provincias mencionadas, el crecimiento poblacional absoluto entre 2001 y 2012 fue de 34.428 personas. El único municipio de esta

región que registra reducción de población durante este periodo es Padcaya, con una tasa anual de decrecimiento poblacional<sup>1</sup> de -3%.

**Tarija: Población provincias; A. Arce, Gran Chaco y B. O'Connor, según año censal**



FUENTE: Elaboración propia con datos INE

Por su parte, los municipios de Caraparí y Villamontes registran mayor ritmo intercensal de crecimiento de la población alcanzando a 70% y 67% respectivamente. Este resultado significa un crecimiento muy intenso, mayor que el registrado en el periodo intercensal anterior. Inclusive, Caraparí dejó de ser netamente un municipio con población rural teniendo al año 2012 a 23% de su población en condición urbana.

**Tarija: Población total por censo, según provincia y municipio, censos de 1992, 2001 y 2012**

Provincia / Municipio	1992	2001	2012	Crecimiento poblacional	
				1992-2001	2001-2012
Padcaya	17.341	19.260	18.681	1,13	-3,0
Bermejo	27.372	33.310	34.505	2,12	3,3
Yacuiba	47.228	83.518	92.245	6,16	10,2
Caraparí	7.816	9.035	15.366	1,57	70,1
Villamontes	19.568	23.765	39.867	2,10	67,5
Entre Ríos	17.763	19.339	21.991	0,92	10,5

FUENTE: Elaboración propia con datos INE

**Pobreza en municipios productores de gas en Tarija**

Para el 2012, en estos seis municipios la población en condición de pobreza según Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) era de 84.281. Esta población no tenía las condiciones mínimas de bienestar respecto de ciertas características de la vivienda; el acceso a servicios de agua, saneamiento, energía eléctrica y combustibles para cocinar, así como acceso a educación y a servicios de salud.

<sup>1</sup> Para el cálculo del crecimiento intercensal se considera el periodo entre 1992 y 2001, de 9 años, 3 meses y 5 días. Para 2001-2012, el periodo de 11 años, 2 meses y 21 días.

El porcentaje de pobres según NBI para el 2012 en el departamento de Tarija fue de 35%, siendo que de los seis municipios donde se producen hidrocarburos, cuatro muestran un porcentaje de pobreza mayor respecto al promedio departamental: Entre Ríos 61%, Padcaya 59%, Villamontes 43% y Caraparí 43%; en tanto que el municipio de Yacuiba se sitúa con 34% y solo Bermejo tenía un menor nivel de pobreza con un indicador de 30%.

### Tarija: Población pobre según NBI, municipios de las provincias A. Arce Gran Chaco y B. O'Connor

Provincia / Municipio	2001 (En %)	2012 (En %)	2001 Población	2012 Población
Prov. Aniceto Arce	60,4	40,0	28.424	20.307
Padcaya	88,1	59,0	15.922	10.616
Bermejo	43,2	29,6	12.502	9.691
Prov. Gran Chaco	52,9	37,7	58.083	51.805
Yacuiba	48,7	34,4	38.632	29.878
Caraparí	86,7	43,2	7.314	5688
Villamontes	55,0	43,4	12.137	16.239
Prov. Burnet Oconnor	90,6	60,8	16.037	12.169
Entre Ríos	90,6	60,8	16.037	12.169

FUENTE: Elaboración propia con datos INE

Durante el periodo intercensal 2001-2012, Caraparí fue el municipio donde se redujo la pobreza en mayor medida, según el método de necesidades básicas insatisfechas (43 puntos porcentuales), seguido del municipio de Entre Ríos (30 puntos porcentuales) y finalmente Padcaya (29 puntos porcentuales).

En esta región, tres municipios redujeron su pobreza en menor nivel que el resto: Yacuiba y Bermejo (14 puntos porcentuales) y Villamontes (12 puntos porcentuales), inclusive en este último municipio, en términos absolutos, el número de personas que vive en situación de pobreza se incrementó en 4.000 personas.

### Necesidades básicas insatisfechas

La inversión pública en los municipios productores de hidrocarburos debería estar orientada a mejorar las condiciones de las viviendas, en particular en lo referido al material utilizado, los espacios de habitabilidad, la dotación de servicios de agua y saneamiento básico, energía eléctrica, gas domiciliario por cañería e incrementar y mejorar el acceso a salud y educación.

El 34% de la población de Padcaya habita en viviendas con inadecuados materiales en sus paredes, techo y pisos, en esta misma situación y con porcentajes superiores al promedio departamental se encuentran los municipios de Yacuiba, Caraparí, Entre Ríos y Villamontes.

Los municipios de Bermejo, Entre Ríos, Caraparí, Yacuiba y Villamontes tenían población superior al promedio departamental, con 66%, que re-

sidían en viviendas con espacios insuficientes; en algunos casos, esto significaba no poseer cuartos exclusivos por persona y cuarto exclusivo para cocinar.

Padcaya, Entre Ríos y Villamontes todavía tenían altos porcentajes de su población respecto al promedio departamental de Tarija, de 29%, que no tenía acceso adecuado a servicios de agua respecto de su procedencia, además de dificultades de contar con servicio sanitario.

En relación a la asistencia escolar (considerando los años de estudio aprobados) las poblaciones de los municipios de Yacuiba, Bermejo, Caraparí, Entre Ríos y Padcaya estaban en niveles superiores al promedio departamental de 49%, en cuanto a la insuficiencia en educación.

En lo referido al acceso a salud, las poblaciones de Villamontes, Yacuiba y Entre Ríos, hasta el año 2012, tenían inadecuada atención con porcentajes superiores al promedio departamental de 13%.

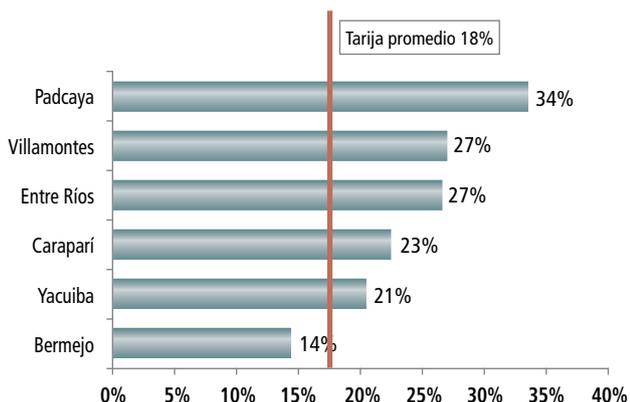
Respecto al acceso de la población a energía eléctrica y combustible para cocinar, los municipios de Villamontes, Caraparí, Entre Ríos y Padcaya presentan dificultades superiores al promedio departamental.

De manera más específica, en relación al combustible más utilizado para cocinar se menciona que del total de viviendas consideradas en el censo 2012 para las tres provincias, 69% de las mismas utilizan gas en garrafa y sólo 27% acceden a gas domiciliario por cañería.

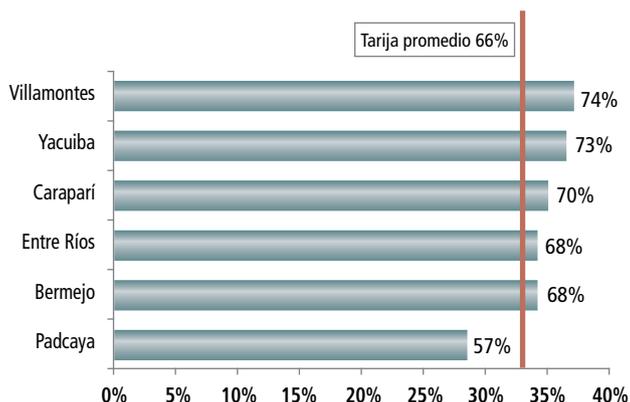
Con relación al acceso de servicio de gas domiciliario por cañería, para el 2012, el municipio de Padcaya no tenía viviendas con acceso a dicho servicio; en tanto que, los municipios de Entre Ríos y Caraparí contaban con un acceso de 10% y 15%, respectivamente, ambos con menores porcentajes de acceso. En contraposición, en el municipio de Villamontes, 22% de las viviendas contaban con este servicio, en Yacuiba 30% y en Bermejo 55%.



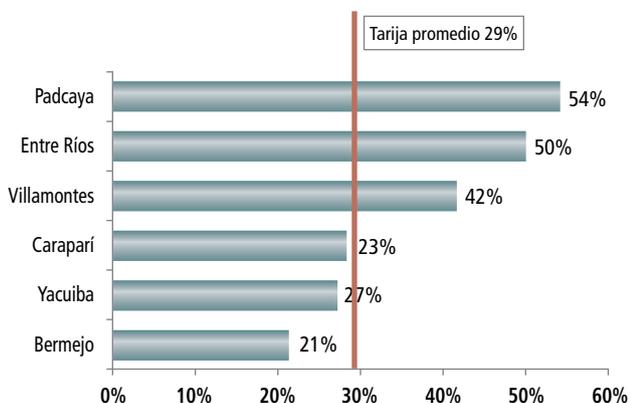
### Población con inadecuados materiales de la vivienda, 2012



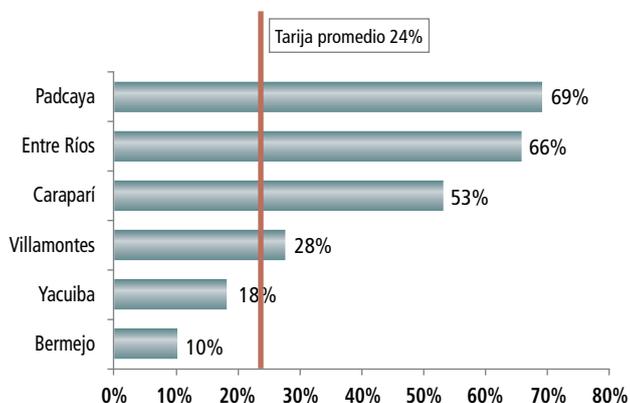
### Población con insuficientes espacios en la vivienda, 2012



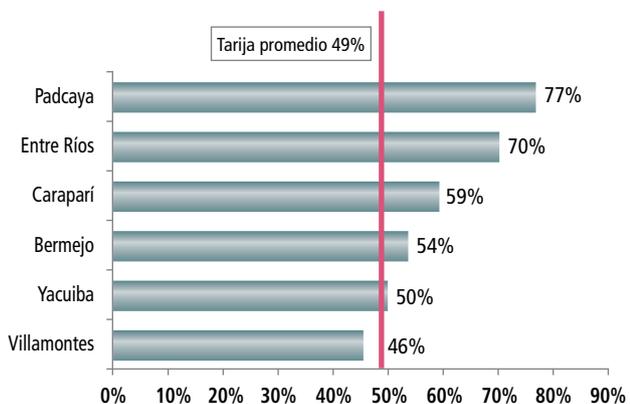
### Población con inadecuados servicios de agua y saneamiento, 2012



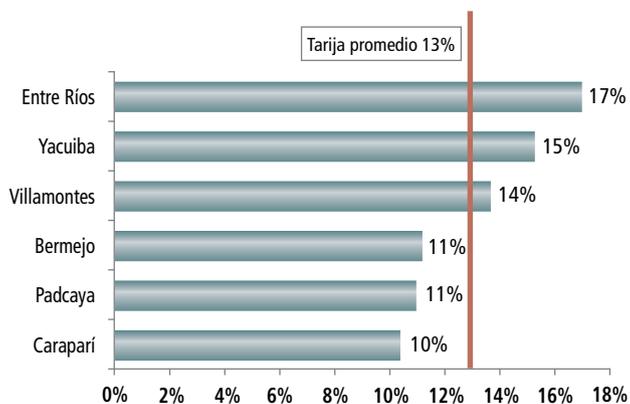
### Población con inadecuados insumos energéticos, 2012



### Población con insuficiencia en educación, 2012



### Población con inadecuada atención en salud, 2012



FUENTE: Elaboración propia con datos INE

De los gráficos e indicadores observados se puede concluir que en relación a indicadores de pobreza hubo una importante reducción, destacando municipios como Caraparí y Entre Ríos en los que este indicador ha disminuido casi a la mitad. Sin embargo, aparentemente aún no se ha alcanzado el impacto deseado en términos de mejoras en la calidad de vida en la mayor parte de los municipios cercanos a las actividades petroleras.

### Recursos para el desarrollo

Se debe considerar que tanto la Constitución Política del Estado como la Ley de Hidrocarburos, establecen que los hidrocarburos son un recurso estratégico y deben ser utilizados para el desarrollo social y económico del país.

Conforme establece la Constitución, los recursos hidrocarburíferos son de carácter estratégico, por lo tanto, las políticas para su explotación son establecidas desde el nivel central. No obstante, los gobiernos subnacionales de las regiones productoras (gobernaciones y municipios), al percibir la regalía departamental y los ingresos por concepto de Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), tienen plena capacidad de definir políticas públicas para la distribución de dichos recursos a nivel departamental, así como las políticas para su uso y destino, el cual debería estar enfocado a favorecer el desarrollo social y económico de estas regiones.

Adicionalmente, el sector hidrocarburos no solamente deja el pago de regalías e IDH, sino que también es posible vincular las actividades

económicas de un determinado departamento o región al propio sector de gas y petróleo mediante la provisión de bienes y servicios locales, generando de esta manera cierto dinamismo económico. Este aspecto supone un importante desafío para el sector empresarial en cada departamento productor de hidrocarburos, pero también para los actores públicos departamentales que deben facilitar las condiciones para este tipo de encadenamientos de la economía departamental con el sector hidrocarburífero.

Por otra parte, también están las políticas de Responsabilidad Social Empresarial, que si bien son definidas por las mismas empresas en coordinación con las comunidades indígenas aledañas a las operaciones petroleras, deberían ir en la misma dirección que los Planes de Desarrollo Municipal y Plan de Desarrollo Departamental, ello con el fin de coadyuvar en el logro de sus objetivos; para ello se requiere una coordinación entre YPF, empresas petroleras, autoridades regionales y municipales.

La región ha tenido un comportamiento similar al nacional respecto a la reducción de los niveles de pobreza; sin embargo, todavía mantiene indicadores superiores al promedio departamental. El sustento proveniente de las regalías por la venta de hidrocarburos para el progreso de la región aparentemente no tuvo el resultado esperado.

En el último año esta fuente de recursos que impulsaría el desarrollo de la región se

encuentra amenazado por la disminución de sus regalías petroleras, con lo que resultaría difícil reducir los niveles de pobreza que aún quedan.

En este contexto, sería importante lograr un mayor impacto positivo cuando los recursos generados por el sector gasífero sean invertidos de forma más eficiente. Por ejemplo, el impacto en la reducción de la pobreza dependerá del desempeño de la inversión pública del nivel central y subnacional. Si la inversión pública se dirige a los mismos sectores que los del pasado, entonces el impacto redistributivo será regresivo.

Finalmente, canalizar recursos hacia actividades productivas genera un impacto positivo en la mejora de los indicadores de necesidades básicas. Ello también depende del desempeño del sector privado en la economía regional y una participación activa de los diferentes gobiernos, a través de políticas de inversión agresivas para diversificar la economía de la región y de esta forma evitar problemas de mala distribución de sus ingresos y el efecto de la enfermedad holandesa<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> La "enfermedad holandesa" es un término económico acuñado a finales de la década de 1960, como resultado del incremento considerable de ingresos por divisas en Holanda, luego del descubrimiento de grandes yacimientos de gas natural en Slochteren, cerca del Mar del Norte. La "enfermedad holandesa" tiene dos características: a) el sector económico que está en auge (puede ser extractivo o no) genera mayores ingresos y, por tanto, atrae más trabajadores de otros sectores de la economía; b) se incrementan los gastos de consumo generando alzas en los precios de artículos domésticos y c) el incremento en los precios motiva una apreciación real de la moneda nacional que va en detrimento de otros sectores de la economía.



## ¿Por qué las regiones mineras no logran el desarrollo?

¿Es una maldición tener tantos recursos naturales no renovables? Los pueblos que florecieron alrededor de las operaciones mineras, tarde o temprano, se vuelven pueblos fantasma y la gente que es parte de las comunidades donde se asientan los mineros sueña con que la riqueza que se extrae de su territorio cambie su destino y les impulse al desarrollo.

El año 2012, cuando la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) negociaba el nuevo contrato<sup>1</sup> con Sinchi Wayra (Illapa)<sup>2</sup>, los/as dirigentes originarios, campesinos y municipales de la mina Porco, al sureste de Potosí, se hicieron presentes en las oficinas de esa institución para pedir que se incorpore en el contrato una cláusula que obligue a la empresa a transferir una parte de sus utilidades, directamente al municipio.

¿Por qué ese pedido? ¿Ambición? ¿Aprovechamiento de las circunstancias? ¿Que no había ya una compensación económica conocida como regalía?

Siete años antes, el 2005, los municipios orureños de Huanuni, Machacamarca, Pazña, Poopó y Antequera, donde se habían constituido actividades mineras exitosas, habían conseguido del Estado una ley, la 3156, que obligaba a la COMIBOL a transferir 15% de la parte que percibía de las empresas Allied Deals y COMSUR por la explotación de los depósitos de Huanuni y Bolívar<sup>3</sup>. Esta concesión del Estado fue resultado de una fuerte presión de los municipios involucrados porque veían que el ansiado de-

sarrollo local no se materializaría y que, más bien, cada día se empobrecían más por la salida de los minerales de su territorio.

De la misma manera en que actuaron los dirigentes de esos municipios para conseguir esa ley, reaccionaban los de Porco. Aseguraban que veían que la empresa se enriquecía con el recurso extraído de su subsuelo y el municipio o la comunidad continuaba pobre. En aquella ocasión se les explicó que la empresa ya pagaba regalías y que más bien había que pensar mejor en cómo administrarlas<sup>4</sup>.

Porco es la mina más antigua explotada en Bolivia después de la llegada de los españoles; es decir, son casi 500 años de extracción de minerales de su subsuelo. Podría suponerse que tanto tiempo de explotación minera debería haber dejado un buen rédito a la región y que Porco debería ser el municipio más adelantado del país. Sin embargo, sus dirigentes siguen clamando por recursos para apalancar su desarrollo. ¿Por qué? ¿Cómo funciona el negocio minero para que 500 años de operación no sean suficientes para hacer que la comunidad, dueña del territorio logre el ansiado desarrollo?

### Regalías

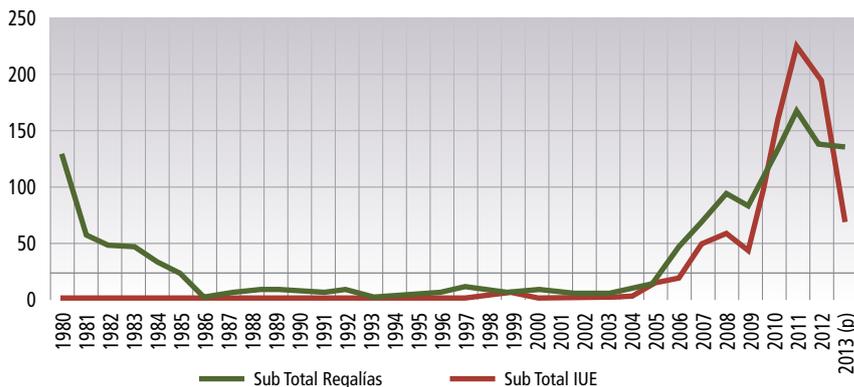
Después de la Ley 3787, los municipios productores reciben, directamente, el 15% de la regalía que pagan los operadores mineros. En épocas de precios altos, esto puede ser significativo; pero, cuando los precios están deprimidos, la situación es distinta.

Desde la instauración de las regalías, el año 2007, ¿cuánto han recibido los municipios productores por concepto de regalías?, ¿y cómo han administrado esos recursos?



### Ilustración I Evolución de impuestos y regalías

Regalías en millones de \$us



FUENTE: Ministerio de Minería y Metalurgia

1 Desde el año 1985 se obligó a la COMIBOL a detener sus operaciones para transferirlas al sector privado. La Constitución Política vigente en esa época fue un obstáculo insalvable para la venta de las minas de COMIBOL; pero no pudo evitar que, vía contratos de arrendamiento y riesgo compartido, los principales yacimientos de la corporación fueran operados por empresas privadas mediante contratos que favorecían los intereses de las empresas (para lograr atraer capitales) en contra de los del Estado.

2 Los primeros contratos de riesgo compartido, al fracasar el intento de privatización de las empresas de COMIBOL, los firmó el Estado con la empresa COMSUR (del antiguo presidente Gonzalo Sánchez de Lozada). Esta empresa fue adquirida por la suiza Glencore, una de las gigantes del mundo, adoptando el nombre de Sinchi Wayra S.A. en Bolivia. Más tarde, esta empresa cambió de nombre y se denomina, desde el año 2012, Illapa S.A.

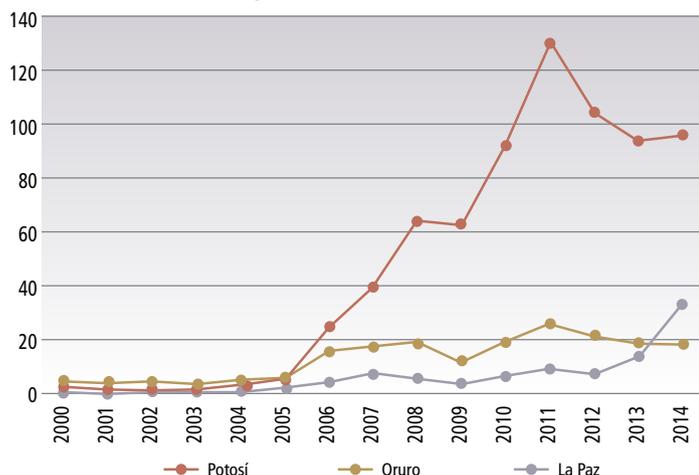
3 Huanuni y Bolívar son dos centros mineros de Oruro, muy ricos y con operaciones de primer nivel. Ambos pertenecen a la COMIBOL y hasta el 2006 eran operados por empresas privadas con las que se había asociado la COMIBOL. El año 2006, Huanuni fue recuperado para el Estado; Bolívar continúa siendo manejada por Illapa.

4 Desde el año 2007, el impuesto complementario a la minería se había transformado en regalía la que ya no era administrada por el Ministerio de Hacienda, sino por la gobernación y el municipio donde se realizaban las actividades mineras. La regalía es un porcentaje del valor bruto de ventas del mineral y constituye una compensación regional por la explotación de un recurso no renovable.

En el periodo de 20 años –desde 1985 hasta 2005– la minería ha estado casi paralizada y su aporte al Estado ha sido prácticamente nulo. La subida de los precios y la entrada al ruedo de grandes empresas como San Cristóbal han provocado un cambio sustancial en las recaudaciones, tanto por regalías como por impuestos.

### Ilustración 2 Evolución de las regalías por departamento

Regalías en millones de \$us



FUENTE: Elaboración propia con datos del Ministerio de Minería y Metalurgia

En el mejor año –el 2011– Potosí ha recaudado 130 millones de dólares por concepto de regalías. De este monto, aproximadamente 7% ha llegado a Porco, y durante el periodo que va desde el año 2000 a 2014, Potosí recibió casi 725 millones de dólares.

### Tabla 1 Regalías percibidas durante el periodo 2000 - 2014

Departamento	Regalía (\$us)
Potosí	724.841.892
Oruro	193.682.733
La Paz	94.066.283

FUENTE: Elaboración propia con datos del Ministerio de Minería y Metalurgia

En los tres departamentos se tiene una recaudación próxima a 1.000 millones de dólares. Este monto no es pequeño. Gracias a él se notan cambios en los municipios; pero muy poco de desarrollo.

### Tabla 2 Influencia del aporte minero en el presupuesto de municipios mineros de Potosí

Municipio	Presupuesto municipal (Bs)	Regalía minera	Patente minera (Bs)	Ingresos mineros totales (Bs)	Participación* (%)	Presupuesto de inversión pública (Bs)	% de la inversión pública que puede ser cubierto con minería
Potosí	386.546.220	32.000.000	253.886	32.253.886	8,34	164.978.696	19,55
Yocalla	15.136.535	50.000	255.608	305.608	2,02	2.817.714	10,85
Uncía	45.277.590	250.000	13.045	263.045	0,58	1.708.430	15,40
Llallagua	97.418.738	680.000	18.549	698.549	0,72	10.527.511	6,64
Colquechaca	71.570.512	800.000	391.426	839.126	1,17	12.424.689	6,75
Cotagaita	75.440.636	500.000	583.179	1.083.179	1,44	20.254.190	5,35
Tupiza	108.108.370	3.213.998	835.824	4.049.822	3,75	10.641.850	38,06
Atocha	29.082.535	10.000.000	246.808	10.246.808	35,23	7.308.564	140,20
Colcha "K"	152.365.389	45.000.000	8.481.992	53.481.992	35,10	18.308.900	292,11
Caiza "D"	23.530.767	400.000	183.500	583.500	2,48	9.162.797	6,37
Uyuni	40.307.144	500.000	324.596	824.596	2,05	5.775.560	14,28
Porco	25.722.428	7.600.000	51.171	7.651.171	29,75	3.096.502	247,09

\* La participación porcentual consignada en las tablas 1, 2 y 3 se ha obtenido dividiendo el total de ingresos mineros (regalía más patente minera) entre el ingreso total del presupuesto x 100.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2014.

Potosí es el departamento que más recursos recibe por concepto de regalías. Del monto total, 15% va a los municipios. En éstos, cada año se elabora la programación anual, extraída de la planificación de mediano plazo (5 años); de esta planificación, en las tablas se muestra lo programado para inversión pública y, suponiendo que el total del aporte minero fuera destinado a financiarla, entonces, nos encontramos con una situación completamente dispar respecto a lo que puede cubrir la minería. Hay municipios en los que el aporte minero podría financiar, por sí solo, toda la inversión pública programada. Pero hay otros en los que la parte minera no representa ni el 5% de la programación en inversión pública. Porco está en el primer grupo, pues la recaudación minera podría cubrir más del doble de su presupuesto de inversión pública.

Esta situación muestra otra de las debilidades a tomar en cuenta, la pobre gestión de los niveles subnacionales; porque habiendo recursos disponibles, éstos no son aprovechados para financiar proyectos de desarrollo; en realidad, debería indicarse que no hay proyectos de desarrollo.

**Tabla 3 Influencia del aporte minero en el presupuesto de municipios mineros de Oruro**

Municipio	Presupuesto municipal (Bs)	Regalía minera	Patente minera (Bs)	Ingresos mineros totales (Bs)	Participación* (%)	Presupuesto de inversión pública	% de la inversión pública que puede ser cubierto con minería
Oruro	746.841.867	8.000.000	85.333	8.085.333	1,08	378.122.342	2,14
Caracollo	51.153.240	1.800.000	520.488	2.320.488	4,54	12.707.411	18,26
Huanuni	65.597.342	7.034.271	87.337	7.121.608	10,86	17.547.359	40,59
Machacamarca	7.572.542	80.000	42.005	122.005	1,61	1.780.000	6,85
Poopó	13.480.666	1.500.000	85.641	1.585.641	11,76	4.072.174	38,94
Pazña	11.365.702	350.000	30.135	380.135	3,34	4.227.393	8,99
Antequera	6.505.875	1.500.000	36.750	1.536.750	23,62	1.138.781	134,95

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2014.

En Antequera, uno de los municipios favorecidos por la Ley 3156, el aporte minero cubre, por sí solo, todo el presupuesto de inversión pública y todavía quedaría un saldo importante. En cambio, en Machacamarca sólo cubriría el 6,85% de la inversión pública.

**Tabla 4 Influencia del aporte minero en el presupuesto de municipios mineros de La Paz**

Municipio	Presupuesto municipal (Bs)	Regalía minera	Patente minera (Bs)	Ingresos mineros totales (Bs)	Participación* (%)	Presupuesto de inversión pública	% de la inversión pública que puede ser cubierto con minería
Quime	10.288.874	757.090	269.097	1.026.187	9,97	3.845.545	26,69
Cajuata	11.932.598	450.000	184.625	634.625	5,32	3.121.436	20,33
Colquiri	36.344.610	4.000.000	79.675	4.079.675	11,22	6.711.254	60,79
Guanay	19.383.911	0	338.815	338.815	1,75	5.680.969	5,96
Tacacoma	9.900.009	0	240.981	240.981	2,43	2.234.188	10,79
Tipuani	15.726.677	1.800.000	96.503	1.896.503	12,06	5.817.514	32,60
Corocoro	21.278.834	300.000	63.602	363.602	1,71	3.855.212	9,43
Pelechuco	9.809.895	0	552.051	552.051	5,63	4.311.246	12,80
Mapiri	13.659.845	0	155.132	155.132	1,14	397.965	38,98

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2014.

En el departamento de La Paz, la situación es similar a la de los otros departamentos mineros.

### Pobreza

La pobreza está presente en todo el territorio. Uno de los indicadores más expandidos para medirla es el de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Con este indicador, y dada la importancia de Potosí en la actividad minera, el INE proporciona la siguiente información focalizada para los municipios mineros de ese departamento.

\* La participación porcentual consignada en las tablas 1, 2 y 3 se ha obtenido dividiendo el total de ingresos mineros (regalía más patente minera) entre el ingreso total del presupuesto x 100.

**Tabla 5 Indicadores de pobreza en municipios mineros de Potosí para la gestión 2012**

Municipio	Población Objeto de Estudio	Población no pobre: población con necesidades básicas satisfechas	Población no pobre: población en el umbral de pobreza	Población no pobre: total población no pobre	Población no pobre: porcentaje de población no pobre	Población pobre: moderada	Población pobre: indigente	Población pobre: marginal	Población pobre: total población pobre	Población pobre: porcentaje de población pobre
Potosí (ciudad)	186.467	75.035	64.344	139.379	74,70	40.821	6.136	131	47.088	25,30
Yocalla	8.727	772	2.275	3.047	34,90	4.948	708	24	5.68	65,10
Uncía	21.350	3.367	5.112	8.479	39,70	9.599	3.165	107	12.871	60,30
Llallagua	39.862	11.5	13.394	24.894	62,50	12.094	2.792	82	14.968	37,50
Colquechaca	34.386	1.068	3.195	4.263	12,40	17.803	11.475	845	30.123	87,60
Cotagaita	30.920	2.206	7.176	9.382	30,30	17.835	3.594	109	21.538	69,70
Tupiza	42.970	10.914	15.122	26.036	60,60	14.871	1.992	71	16.934	39,40
Atocha	10.724	3.801	4.849	8.65	80,70	1.748	308	18	2.074	19,30
Colcha K	10.961	2.124	2.578	4.702	42,90	5.095	1.134	30	6.259	57,10
Caiza D	11.478	819	2.966	3.785	33,00	6.393	1.258	42	7.693	67,00
Uyuni	28.348	5.993	8.103	14.096	49,70	11.158	2.976	118	14.252	50,30
Porco	10.618	3.032	3.236	6.268	59,00	3.094	1.163	93	4.35	41,00

FUENTE: INE, a partir del censo 2012

En Porco, el 41% de la población es pobre, a pesar de los 450 años de operación minera sostenida. Esto muestra que algo anda mal en la relación minería – desarrollo.

### Efecto multiplicador minero

La minería moderna importa la mayor parte de sus insumos, además, por el hecho de exportar concentrados de mineral, se transfiere una buena parte del valor del mineral, al comprador (extranjero). La regalía que recibe un municipio, desde el punto de vista del minero, puede ser muy grande; pero desde el punto de vista del municipio es siempre insuficiente, aunque las cifras demuestren lo contrario.

Por el hecho de que las empresas se provean de insumos fuera del entorno de la comunidad, el efecto multiplicador en el medio es ciertamente reducido.

Así es muy difícil que la minería se convierta en un pilar del desarrollo local. Para que esto ocurra, sería necesario que la comunidad produzca y venda los insumos que precise la operación minera y que, además, los excedentes fueran invertidos en industrias alternativas.

Si se recicla el excedente en minería se corre el riesgo de que, agotado el yacimiento, se encuentre en una situación sin alternativa. Lo más práctico sería invertir los excedentes en proyectos distintos a la minería.

Lo que podría concluirse de este análisis es que la minería, por sí sola, no conduce al desarrollo local; para que la minería sea el motor del cambio, deben darse los siguientes aspectos: utilizar los excedentes de esta actividad para financiar proyectos alternativos; producir localmente los insumos que demande la minería; pasar a la metalurgia para obtener los metales y no detenerse en la exportación de concentrados y mejorar la gestión municipal para no desaprovechar las oportunidades que se presentan por la explotación de los recursos minerales.



## El Pacto Fiscal puede ayudar al Gobierno a prevenir los conflictos ante la caída de ingresos

Demandas sectoriales y regionales, como el caso del presupuesto en Salud o el pliego petitorio de Potosí, son temas pendientes que requieren de recursos públicos para su solución y, en un contexto económico que está cambiando, con la caída de los ingresos fiscales, se requieren espacios amplios de concertación como el Pacto Fiscal, donde se discuta la necesidad de generar mayores ingresos, optimizar y priorizar el gasto, así como transparentar la situación real de las finanzas públicas para evitar futuros conflictos.



Después de muchos años de haber sido postergado el proceso de Pacto Fiscal, en febrero de 2015 el Gobierno presentó al Consejo Nacional de Autonomías la Propuesta Técnica de Diálogo “Rumbo al Pacto Fiscal en Bolivia”, la cual plantea cinco etapas para su realización. Esta propuesta fue aprobada en mayo de 2015, fecha en la que además se aprobó el reglamento interno del Consejo Nacional de Autonomías.

Si bien la presentación de la propuesta finalmente muestra un primer avance en el tema, aún no se conocen los tiempos para la realización del Pacto Fiscal en sus cinco etapas, los mecanismos de diálogo, la participación y toma de decisiones para llegar a acuerdos, así como los puntos de agenda a detalle.

Siendo que el Gobierno Central preside el Consejo Nacional de Autonomías, el desarrollo del Pacto Fiscal dependerá, en gran medida, de la voluntad política que a ese nivel se tenga, que por declaraciones de diferentes autoridades en medios de comunicación se conoce que habría cierta reticencia para llevar adelante este proceso.

En el actual contexto económico que presenta una disminución de los ingresos del país por la caída de los precios internacionales de hidrocarburos, minerales y otros, la realización del Pacto Fiscal debiera ser de prioridad, considerando los siguientes puntos de interés para el Nivel Central:

### Caída de ingresos nacionales

Si bien en la última década el Sector Público se ha favorecido con un incremento significativo de ingresos, gracias a la venta de recursos como hidrocarburos a precios altos, estos precios han caído y, en consecuencia, también los ingresos fiscales.

El 2014, sin el efecto de la caída de precios, el Sector Público registró déficit fiscal después de ocho años de superávit, y para el 2015 se tiene previsto un déficit mayor.

Los últimos años, la renta extractiva correspondiente al Impuesto Directo a los Hidrocarburos y las regalías (tanto de hidrocarburos como minerales) ha representado aproximadamente una tercera parte de los ingresos fiscales. Ante

la caída de estos recursos, y considerando que esta situación también podría afectar a los ingresos por impuestos nacionales, es fundamental abordar el tema de la generación de mayores ingresos internos para darle sostenibilidad a las finanzas públicas.

Reformas relacionadas al tema impositivo son bastante delicadas y políticamente difíciles de encarar para cualquier gobierno. A momento de crear, modificar o ampliar un impuesto (o su cobertura) se genera una oposición de los sectores involucrados, motivo por el cual estos cambios debieran ser más bien el resultado del reconocimiento de la necesidad de abordar reformas, en una deliberación y diálogo amplio entre Estado y sociedad, como el Pacto Fiscal.

### Ingresos subnacionales y autonomía

Asimismo, con la caída de los precios de los hidrocarburos y minerales, los gobiernos subnacionales también están experimentando una disminución de sus ingresos que claramente, en el corto o mediano plazo, afectaría su nivel de gastos e inversiones. Actualmente, algunas autoridades de gobernaciones y municipios ya se han pronunciado, incluso en tono de que están sufriendo un recorte al conocer los techos presupuestarios para la gestión 2016, y demandando mayores recursos al nivel central.

Siendo que el nivel central también está sufriendo la caída de los ingresos, responder con transferencias o mayor coparticipación posiblemente no sea una opción que el Gobierno esté evaluando en este momento.

En este sentido, uno de los temas pendientes, materia del Pacto Fiscal, es adecuar el sistema tributario en el marco de las autonomías establecidas en la Constitución y que los Gobiernos subnacionales puedan ejercer las facultades para generar y ampliar sus recursos. Esto implica que puedan recaudar mayores impuestos para lo cual, además, se debiera revisar la Ley de Clasificación y Definición de Impuestos.

### Demandas sectoriales y regionales

Los últimos meses se han presentado protestas y demandas sectoriales y regionales relacionadas con la provisión de servicios públicos e

inversiones por parte del Estado, conflictos que en el fondo implican un problema de recursos.

Algunas del pasado próximo son las demandas del departamento de Potosí en el pliego petitorio del Comité Cívico Potosinista y la campaña por mayor presupuesto para el sector salud. La primera que implica la atención del Estado para el desarrollo de una región y la segunda asociada a hacer prevalecer el derecho a la salud, como establece la constitución, al igual que muchas otras garantías y derechos.

Atravesar por un periodo de bonanza económica no ha sido suficiente para cumplir con los compromisos y garantías que establece la Constitución o las aspiraciones de desarrollo de algunas regiones.

En una coyuntura distinta, con menores recursos, naturalmente será más difícil para el Estado, en sus diferentes niveles, dar solución a estos temas sin abordar reformas estructurales. Incluso es probable que este tipo de conflictos y demandas tiendan a surgir desde otras regiones y sectores, en la medida en que una desaceleración de la economía vaya afectando a la población.

Atender este tipo de temas, más aún en esta nueva coyuntura, requeriría analizar y revisar la distribución o asignación de recursos en los diferentes sectores y regiones, y/o disponer de nuevas fuentes de ingreso, por lo que debieran ser más bien temas de la agenda del Pacto Fiscal.

El Pacto Fiscal es la oportunidad de transparentar los ingresos y gastos del Sector Público, de manera amplia, con la finalidad de priorizar las asignaciones, mostrar las limitaciones reales de recursos que tiene el Estado y fomentar la conciencia sobre la necesidad de generar mayores ingresos a través de tributos.

De lo contrario, es probable que las demandas rebasen la capacidad de respuesta que tiene el Estado.

### Implementación de políticas

Uno de los principales cuestionamientos o limitaciones del Estado bajo el actual marco normativo es cómo se hace política pública que implique asignación de recursos, en un Estado con autonomías.

La autonomía de gobiernos subnacionales implica, entre otros elementos, decidir el uso de sus recursos por lo que, en el marco de sus competencias, cada municipio y gobernación es libre de destinar su presupuesto en uno u otro sector.



Adicionalmente, hasta la fecha no se tiene un Sistema de Planificación conforme al nuevo diseño de Estado con autonomías<sup>1</sup>.

Esta limitación ya se hizo evidente incluso desde el Plan Nacional de Desarrollo de 2006 presentado por el Gobierno, puesto que los diferentes objetivos, metas o programas requerían asignaciones de recursos en competencias que eran también subnacionales, y no necesariamente tuvieron el financiamiento necesario.

En este sentido, la implementación de políticas nacionales, que necesita la asignación de recursos por parte de los gobiernos subnacionales requieren de espacios de concertación como el Pacto Fiscal, para llegar a acuerdos mínimos de priorización o atención de diferentes sectores.

Algunos ejemplos de sectores u objetivos que no han sido priorizados en la asignación de recursos, al margen de lo establecido en la Constitución o el Plan de Desarrollo, son la inversión productiva (planteado en la propuesta de cambio de matriz productiva) o el acceso a la salud.

Siendo que existen competencias definidas para cada nivel de gobierno, como también concurrentes y compartidas, no es coherente que el nivel central realice inversiones municipales o regionales que duplican funciones, y obviamente los recursos públicos no alcanzarían para hacer gestión pública de esta manera; por lo tanto, más bien se deberían implementar acciones concurrentes, optimizando los recursos, en espacios de concertación.

Optimizar el uso de los recursos públicos, y más aún en inversiones que generen impacto, puede coadyuvar a contrarrestar los efectos de una desaceleración de la economía.

### Otros temas pendientes

Existen otros elementos que requieren espacios de diálogo y concertación para ser abordados por tratarse de temas bastante delicados y que afectan directamente a la población o a un determinado sector.

La subvención a los hidrocarburos no está focalizada, genera distorsiones y resta recursos públicos. El 2010, el Gobierno intentó, sin éxito, eliminar esta subvención, por lo que se mantiene como un tema pendiente.

Por otro lado, el tema del reducido aporte del sector minero al Estado no ha sido tratado a pesar de haber atravesado por un periodo de extraordinarias ganancias, ya que siempre se ha tenido una oposición férrea, especialmente desde la minería cooperativista.

Este tipo de temas también debieran ser sometidos al debate en un espacio amplio, de decisiones y acuerdos del conjunto de actores del país por un bien común.

### Conclusión

Más allá de que se necesiten o no estatutos autonómicos para avanzar con el Pacto Fiscal —lo que es bastante discutible—, existen fuertes argumentos que ponen de manifiesto la necesidad de impulsar el Pacto Fiscal y que son de interés específico del nivel central.

En un contexto en el que caen los ingresos, y en general la situación económica se torna menos favorable que en los años anteriores, resolver diferentes problemas que han sido postergados, darle sostenibilidad a las finanzas públicas y optimizar el uso de los recursos, se hace más urgente.

Asimismo, transparentar la situación de las finanzas públicas y concertar las reformas, llegando a acuerdos con amplia participación, podría evitar un clima de conflicto.

<sup>1</sup> La Ley Marco de Autonomías de 2010 establece que deberá aprobarse, mediante ley, la creación de un Sistema de Planificación Integral del Estado, que hasta la fecha no se tiene.

## Bolivia se plantea compromisos para la COP 21 con bajo presupuesto para el cambio climático

Artículo con colaboración de David Keseberg

Con miras a la próxima Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP 21), Bolivia se plantea compromisos de país para contribuir a la lucha contra el cambio climático, pero aproximadamente sólo 1% de los recursos del Presupuesto General de 2014 y 2015 están destinados a ese fin.

Del 30 de noviembre al 11 de diciembre el mundo tomará una gran decisión en la COP 21, en París. se espera adoptar un nuevo acuerdo después de la segunda fase del Protocolo de Kioto, que deberá entrar en vigencia a partir de 2020.

### Compromisos de los países

Debido a que ha resultado difícil concordar los intereses y posiciones de las distintas partes en el marco de las anteriores conferencias en los últimos años, se ha pedido a los países participantes, de forma previa a la COP 21, indicar cómo encararán el cambio climático.

A través de las Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés) cada país debe plantear una serie de medidas que busquen evitar que el incremento de la temperatura a nivel mundial supere los 2°C para el año 2030.

En caso de que en el marco de la COP 21 y con las INDC entregadas por cada país la comunidad internacional no llegue a implementar una serie de medidas que limiten la subida de la temperatura mundial en más de 2°C hasta el año 2030, un acuerdo climático estaría probablemente condenado al fracaso, puesto que más islas en el Pacífico serán inhabitables y la frecuencia de desastres y calamidades relacionados con el cambio climático se elevará, provocando grandes desplazamientos de población a nivel mundial.

El punto de partida para cada medida suele variar entre los países; sin embargo, se han establecido tres maneras principales de calcular las INDC: 1) reducciones absolutas, 2) reducciones relativas en relación a, por ejemplo, indicadores macroeconómicos como el crecimiento del PIB y 3) reducciones con base en proyecciones de la actividad económica del país en caso de que no hubieran llevado a cabo ninguna medida para

“Somos la última generación que puede luchar contra el cambio climático”

Ban Ki-moon,  
Secretario General de la  
Organización de Naciones Unidas.

mitigar los efectos nocivos del cambio climático; es decir, medidas con el propósito de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Varios países han hecho llegar dos tipos de contribuciones: i) incondicionales, que dependen del presupuesto propio y ii) condicionales, que están vinculadas al compromiso de la cooperación internacional; lo cual hace aún más difícil calificar el nivel de compromiso de cada país. Además, las INDC no son sujetas a negociación ni son jurídicamente vinculantes, por lo que no existe ningún organismo internacional que podría vigilar los esfuerzos realizados por cada país y, cuando sea necesario, forzar la implementación de los compromisos reflejados en las INDC.<sup>1</sup>

### Responsabilidades comunes, pero diferenciadas

Teniendo su origen en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), sobre todo en el artículo 4.7, adoptado por la comunidad internacional en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, el año 1992, los países deben asumir “responsabilidades comunes pero diferenciadas” de acuerdo con sus respectivas capacidades.

Básicamente se ha dividido a los países en dos grupos: los países del anexo I compuesto por los países industrializados y las economías en transición, y los países no incluidos al anexo I que son los denominados países en vías de desarrollo.

Debido a que los países del anexo I eran y siguen siendo la fuente principal de las emisiones de GEI, la CMNUCC les obliga a encargarse de mermar drásticamente sus emisiones y aportar la mayor parte de los recursos nece-

sarios en los países menos desarrollados y más susceptibles al cambio climático.

Como resultado de los acuerdos de la COP20, en Lima, en 2014, el concepto de las responsabilidades comunes pero diferenciadas ha sido ampliado comprometiendo no sólo a los países desarrollados a promover medidas con el fin de mitigar el cambio climático, por su responsabilidad histórica, su elevada huella ecológica y sus mayores capacidades en términos de recursos financieros y tecnologías avanzadas, sino también a los países en desarrollo, para implementar mecanismos de prevención y adaptación a las cambiantes condiciones ambientales.<sup>2</sup>

Sin embargo, los compromisos adoptados en la CMNUCC y en el Llamado de Lima para la Acción Climática aun no son aplicados por completo, por lo que siguen siendo exigidos por países como Bolivia en los espacios internacionales de financiamiento y desarrollo sostenible.

### Contribución de Bolivia

Bolivia forma parte de los países más susceptibles a los impactos negativos del cambio climático, las consecuencias más relevantes que afectarían al país son el deshielo de glaciares andinos, la degradación de bosques pluviales por el aumento en la prevalencia de sequías e incendios forestales y la degradación de tierras por el cambio de uso del suelo, que se agudizarían aún más si en el mundo se continua con el modelo de desarrollo actual, sin llevar a cabo medidas adecuadas para frenar el cambio climático.<sup>3</sup>

De acuerdo con el modelo de desarrollo holístico para alcanzar el “Vivir Bien” para toda la población, basado en el respeto a la Madre Tierra, Bolivia sugiere establecer un modelo que integre tanto medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, como trayectorias de desarrollo sostenible bajas en carbono para poner fin a la pobreza en el país.

Bolivia ha identificado tres prioridades para el período 2015-2030 en sus compromisos hacia la COP 21:

1 Observatorio Boliviano de Cambio Climático y “Desarrollo”: ¿Cómo son y qué muestran los INDCs presentados? (<http://obccd.org/2015/10/02/como-son-y-que-muestran-los-indcs-presentados/>).

2 Naciones Unidas: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ([http://unfccc.int/portal\\_espanol/informacion\\_basica/items/6168.php](http://unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica/items/6168.php)).

3 LIDEMA: Informe Parcial de Avance - Financiamiento Internacional para el Cambio Climático en Bolivia, 2015.

- 1) Mecanismos de adaptación relacionados con la gestión integral del agua, no sólo en casos de riesgos por desastres naturales, como sequías e inundaciones, sino también de seguridad y soberanía alimentaria.
- 2) Mecanismos de mitigación a través de la reducción de las emisiones de GEI por incrementar la aportación de las energías alternativas.
- 3) Mecanismos de mitigación y adaptación para el manejo integral y sustentable de los bosques, los cuales fortalecen la gestión comunitaria y acaban con las prácticas de deforestación.<sup>4</sup>

En el caso de Bolivia, el gobierno, adicionalmente, ha atado el compromiso de llevar a cabo las metas planteadas en sus INDC a la facilitación de lo acordado en el artículo 4.7 de la CMNUCC, lo cual le permite al gobierno a abdicar toda la responsabilidad en cuanto a adaptarse a los efectos nocivos del cambio climático.<sup>5</sup>

Aunque no hay una ley específica de cambio climático, su normativa ha ido evolucionando para incorporar este tema con mayor especificidad, como los derechos de la madre tierra y la creación de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, que se encargará de formular la política de cambio climático en el país, coordinar a nivel interministerial, implementar mecanismos de apoyo para cumplir con las metas de mitigación y adaptación al cambio climático y administrar el Fondo Plurinacional de la Madre Tierra.<sup>6</sup>

## Financiamiento

Los flujos internacionales de recursos financieros para proyectos destinados a enfrentar el cambio climático provienen mayoritariamente de organismos intergubernamentales, bancos multilaterales y de la cooperación bilateral, y se los divide en dos ramas principales: por un lado, fondos específicos generados por donantes multilaterales y, por otro, la cooperación bilateral que sirve como canal directo entre los donantes y los países beneficiarios al otro.



A partir de la iniciativa y metodología del Grupo de Financiamiento Climático para América Latina y el Caribe (GFLAC), que busca identificar en cada país el financiamiento para afrontar el cambio climático, LIDEMA y Fundación Jubileo elaboraron un primer informe nacional, que estima los recursos externos e internos en los últimos años.

LIDEMA identificó 59 proyectos en Bolivia durante el período 2010-2014 que cuentan con un financiamiento internacional de aproximadamente \$us 992 millones, provenientes mayoritariamente de sólo 3 organismos de cooperación internacional: del Banco Mundial, del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata y de la Delegación de la Unión Europea. Los recursos financieros se distribuyen en partes aproximadamente iguales entre proyectos de mitigación, de adaptación y proyectos que buscan vincular las dos ramas anteriores, es decir, reducen la vulnerabilidad y promueven la adaptación al cambio climático.

Casi la mitad de los proyectos financiados por recursos internacionales se dedica al manejo de riesgos y desastres naturales, lo cual destaca la susceptibilidad de Bolivia a los efectos nocivos provenientes del cambio climático, mientras que otros enfoques y prioridades han sido fijados en la gestión del agua sostenible, el transporte, la agricultura, la protección del medio ambiente y las energías renovables.<sup>7</sup>

En cuanto a los recursos del Presupuesto General del Estado, específicamente del Gobierno Central, la Fundación Jubileo estima que entre 2014 y 2015 aproximadamente solo 1% de los recursos del Presupuesto General del Estado son asignados a actividades que tienen relación al Cambio Climático (bosques,

energía, medio ambiente, residuos, hídrico-saneamiento, agricultura, industria, transporte y desastres). El sector que destaca más es el de transportes, aunque las medidas llevadas a cabo no necesariamente se dirigen a mitigar o adaptar al cambio climático.<sup>8</sup>

## Principales desafíos para Bolivia

Alcanzar el siguiente nivel en la lucha contra el cambio climático incluye el fortalecimiento de la institucionalidad de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) como base para la creación de una Ley de Cambio Climático, el diseño de una Política Nacional de Cambio Climático, que dé lugar a un Plan Nacional de Cambio Climático y que forme parte del Plan Nacional de Desarrollo del país, así como el mayor involucramiento de los gobiernos subnacionales y la implementación del Fondo FPMT.

Dado que el cambio climático es una política transversal a varios sectores e instancias públicas, su identificación más precisa en el presupuesto público facilitaría el análisis y la clasificación en políticas de adaptación o mitigación, y que permitan desarrollar acciones de incidencia y cabildeo político para que se asignen mayores recursos hacia proyectos de mitigación o adaptación al cambio climático priorizados por el país.

El involucramiento de otros actores para una participación y contribución a las políticas públicas también es importante, así como la promoción de un mayor grado de conciencia y educación sobre el cambio climático y el rol de la población, una mayor difusión de información sobre los proyectos relacionados con el cambio climático y su financiamiento, y el seguimiento en los compromisos INDC.

4 Contribución Prevista Determinada Nacionalmente Del Estado Plurinacional De Bolivia, 2015, (<http://www4.unfccc.int/submissions/INDC/Published%20Documents/Bolivia/1/ESTADO%20PLURINACIONAL%20DE%20BOLIVIA.pdf>).

5 Contribución Prevista Determinada Nacionalmente Del Estado Plurinacional De Bolivia, 2015, (<http://www4.unfccc.int/submissions/INDC/Published%20Documents/Bolivia/1/ESTADO%20PLURINACIONAL%20DE%20BOLIVIA.pdf>).

6 Fundación Jubileo: Informe Nacional para el Financiamiento del Cambio Climático en Bolivia, 2015.

7 LIDEMA: Informe Parcial de Avance - Financiamiento Internacional para el Cambio Climático en Bolivia, 2015.

8 Fundación Jubileo: Informe Nacional para el Financiamiento del Cambio Climático en Bolivia, 2015.

## La incidencia política es la herramienta que utilizan jóvenes de la ESFORDD para lograr cambios

El cabildeo, el fortalecimiento de la organización, la educación y sensibilización, además de la articulación con medios de comunicación y redes sociales son algunas estrategias de incidencia política a través de las cuales la primera promoción de jóvenes de la Escuela de Formación para la Democracia y el Desarrollo (Esfordd) promueve cambios en la sociedad boliviana.

Durante la gestión 2014, los y las jóvenes de Esfordd han emprendido sus proyectos de incidencia para llevar sus propuestas a la práctica concreta, con el propósito de promover soluciones frente a problemáticas en los ámbitos educativos, municipales, universitarios y otros en los que ellos y ellas están inmersos.

El reto de lograr resultados de incidencia ha implicado realizar análisis de situación, diseño de estrategias de negociación y liderazgo, articulación con grupos de trabajo, además de gestiones y negociaciones ante instancias de toma de decisiones.

En este proceso formativo —desarrollado por Fundación Jubileo, con auspicio de Fundación Hanns Seidel— se ha establecido como eje fundamental para la gestión pública y el desarrollo local el proceso de incidencia, que considera a la participación y organización colectiva como pilares para la transformación y el cambio de las relaciones de poder, establecido en la capacidad de gestión de los y las líderes para gestionar el cambio de las situaciones problemáticas.

Los ámbitos de aplicación de sus planes de incidencia son gobiernos estudiantiles, instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Algunas acciones que forman parte de un proceso aún en curso ha sido lograr cambios concretos en políticas y programas, donde el análisis de las relaciones de poder ha permitido a los nuevos liderazgos fortalecer su participación política e impulsar los procesos democráticos en su ámbito de intervención.

Se ha posibilitado fortalecer y empoderar a los y las líderes que han trabajado con sectores estatales, con la sociedad civil y con el estamento universitario, entre otros ejemplar.



Los primeros pasos se han dado en noviembre de 2014, cuando se elaboraron los primeros perfiles de los planes de incidencia y se definieron esquemas de trabajo que permitieron identificar la problemática, los actores involucrados, el mapa de poder y las estrategias.

Producto de esta primera elaboración se realizaron ajustes metodológicos y luego empezó la aplicación de los planes de incidencia en diferentes ámbitos y con actores diversos, habiendo concluido este proceso hasta julio de 2015.

### Balance de experiencias

La dinámica de los contextos donde se desempeñan los estudiantes de la ESFORDD ha influido en el área seleccionada a intervenir, así como en la motivación personal para solucionar problemáticas afines a su rol de liderazgo.

Algunos de esos planes se desarrollan en:

**Área educativa:** Se han aplicado cuatro planes de incidencia, organizados en diferentes contextos: dos de ellos en educación escolarizada, destinados a la educación ambiental con el tema de sensibilización al cambio climático y con la reducción de la contaminación ambiental en unidades educativas; el tercero orientado al fortalecimiento de la investigación en pre y post grado en la Universidad Pública; y el cuarto destinado a la gestión y capacitación de recursos humanos con pasantes que serán formados para

educadores de calle, de forma paralela a su proceso de pasantía institucional.

Si bien los contextos educativos son diferentes, así como los actores locales con los que se trabajó, este proceso dio la oportunidad de que los estudiantes interactuaran con autoridades educativas y universitarias, así como con autoridades municipales, desplegando estrategias que les permitió gestionar y negociar sus demandas, logrando avances significativos en algunos casos y en otros la conclusión de sus objetivos de incidencia.

**Área política:** Se ha encontrado una gama de trabajos destinados a la incidencia en la formulación de políticas públicas educativas, económicas, tecnológicas, de empleo juvenil, que contribuyan a desarrollar gestiones de desarrollo local con proyección a acciones democráticas, transparentes, sostenibles, a través de acciones conjuntas y alianzas estratégicas con la sociedad civil, la universidad, el municipio y el Estado.

Estas acciones han fomentado la participación de los y las líderes, y la conformación de organizaciones de respaldo, como grupos de voluntarios, centro de estudiantes, redes juveniles, consejos de juventud, quienes han fortalecido y desarrollado sus capacidades estratégicas de negociación y liderazgo para la participación política, puesto que, por ejemplo, han podido poner en agenda pública municipal la aprobación de una política municipal para la organización y reglamentación

del Consejo Municipal de Juventud; otro ejemplo es la propuesta sobre políticas de empleo y emprendimiento juvenil.

En políticas de salud, otro plan propuso la reglamentación de sanciones por la contaminación acústica y otra sobre políticas de atención a enfermos con cáncer terminal.

Y en el sector universitario, se han logrado avances significativos en políticas de paridad y alternancia en los gobiernos estudiantiles, políticas económicas de control de los recursos, políticas de funcionamiento de los foros estudiantiles. Se trata de propuestas fundamentales para la construcción democrática y transparente del espacio donde se desenvuelven como sujetos políticos.

**Área de derechos humanos:** Se han establecidos contactos y acercamientos con instancias decisivas para la creación de centros de orientación jurídica en las universidades para el apoyo del ejercicio de derechos, tanto de la ciudadanía en general, como de la mujer en el tema específico de violencia.

**Área social:** En estos planes se ha propuesto un trabajo con la sociedad civil, uno destinado a incidir en la aprobación de la planimetría del barrio Santiago de Lacaya Alto, insertado en la agenda del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para su tratamiento; y el otro destinado a fortalecer el control social e incidir en los mecanismos de control de obras civiles, estando en proceso de aprobación por parte del municipio de Warnes la socialización y capacitación a los dirigentes de las juntas de vecinos sobre esta materia. Ambos planes han logrado, además, el fortalecimiento de nuevos liderazgos de la junta de vecinos y el posicionamiento de la zona y el municipio con proyecciones para la gestión de financiamiento.

También está en proceso otro plan de incidencia en el ámbito de la extensión universitaria de la

Facultad de Economía de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno de Santa Cruz.

Las estrategias para la incidencia desarrolladas por los y las jóvenes y sus organizaciones contribuyen a la solución de problemáticas planteadas y al fortalecimiento de las capacidades, tanto de los líderes como de sus organizaciones en búsqueda de cambios fundamentales en las relaciones desiguales de poder.

Las estrategias utilizadas en forma creativa para incidir y producir cambios han sido:

El cabildeo, que ha permitido comunicar propuestas, conocer las posiciones de los actores con capacidad de decisión, afinar el mapa de poder, impulsar a los aliados y persuadir a los indecisos.

La organización, que ha permitido fortalecer la estructura interna del grupo y la incorporación a este grupo de incidencia de las y los afectados. Definiéndose mecanismos de comunicación, y toma de decisión, incrementando su cualificación a través del acceso a información y de talleres que fortalezcan su capacidad técnica social.

La educación y sensibilización ha posibilitado compartir información, concienciar, visibilizar el problema y la situación que se quería cambiar. Las acciones han consistido en reuniones de información, asambleas, talleres y capacitaciones.

El vínculo con medios de comunicación y redes sociales ha contribuido a posicionar estos temas en agenda pública, generando información y corrientes de opinión.

### **Análisis de resultados**

Se ha profundizado el análisis del contexto, enriqueciéndolo con el análisis de los procesos sociales, políticos y económicos, tanto a nivel

universitarios como municipal y del Estado, como base para el diagnóstico y elaboración del plan de incidencia.

Se han organizado grupos de trabajo para el logro de los objetivos, consolidando grupos de voluntarios, centros de estudiantes y personas afines a la problemática, lo que ha posibilitado una mejor forma de afrontar la problemática a través de la elaboración y aplicación del plan de incidencia.

Se han elaborado propuestas para influir en distintos campos o áreas donde los y las estudiantes se han constituido en sujetos políticos con capacidad de poner en agenda sus propuestas políticas

Se ha observado el papel relevante de los/as nuevos líderes jóvenes como actores/as y sujetos/as activos/as de sus planes de incidencia política.

La incidencia política ha permitido a los y las jóvenes estar presentes con voz propia en los espacios de negociación y toma de decisión, en diferentes niveles estudiantiles, universitarios, municipales e incluso nacionales.

Asimismo, la incidencia ha permitido consolidar al interior de los grupos una cultura política, con conciencia de posicionamiento estratégico, claridad en los planteamientos y capacidad de análisis y planificación de estrategias destinadas a influir en los demás actores, sensibilizándolos en la problemática e incorporándolos en el planteamiento de soluciones.

También este proceso de incidencia ha contribuido a fortalecer a la sociedad civil, a través de cambios concretos en políticas públicas destinadas a la construcción de alianzas estratégicas y la formación de nuevos liderazgos que mejoren las relaciones en la sociedad.



	Nombre del plan	Área de intervención	Problemática abordada	Solución de la problemática
1	Construcción de la formación científica de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	Educativa	Deficiencia en la formación científica en pregrado en la UAJMS	Aprobación de normativa a favor de las actividades de las sociedades científicas y la gestión de recursos financieros.
2	Jornada de modificación al reglamento del Decreto Supremo 961 para el manejo de recursos en la UAJMS (Universidad Autónoma Juan Misael Saracho)	Política económica	Falta de un adecuada ejecución presupuestaria de los recursos asignados por el DS 961 Reglamentación que garantice la ejecución del 100% del presupuesto	Se logro realizar la jornada de modificación al Reglamento del decreto supremo Supremo 961 para la inclusión de artículos que garanticen consolidación de garantías para la ejecución del 100% del presupuesto.
3	Apoyo económico y logístico de la facultad de ciencias económicas administrativas y financieras de la EGRM y UTEPSA para la realización del primer dialogo local de juventudes de Bolivia en el marco de la VII cumbre de las Américas.	Gestión económica	Falta de asignación de presupuesto para las actividades juveniles, la carecía de fondos económicos para sustentar las actividades internas, son causas para que los jóvenes no sean constantes en su participación o se excluyan de participar por razones económicas.	Se logro gestionar los fondos económicos y servicios de la EGRM y UTEPSA para la realización del primer dialogo local de juventudes de Bolivia en el marco de la VII cumbre de las Américas.
4.	Creación del Centro de orientación jurídica en la Universidad San Francisco Javier de Chuquisaca	Derechos Humanos	Falta de un espacio de asesoramiento jurídico en la Universidad que apoye a la ciudadanía respecto a procesos judiciales.	Se encuentra en pleno proceso de creación de un centro de orientación jurídica
5.	Reglamentación de los foros universitarios de interacción social.	Política de funcionamientos de foros universitarios	Falta de una reglamentación de los foros universitarios que definan los objetivos, dinámica y estructura de los foros y que viabilicen su funcionamiento.	Se ha avanzado significativamente en la concreción de la reglamentación para el funcionamiento de los foros universitarios de la carrera de Sociología de la UMSA.
6.	Resolución de la dirección distrital para la realización de un programa de educación ambiental.	Educación ambiental	Falta de un programa de educación ambiental en el currículo diversificado de la provincia. Cercado de Tarija, escasa participación de los y las jóvenes en alternativas para la reducción de la contaminación ambiental.	Actividades piloto de educación ambiental ejecutadas previa firma de convenio con la Dirección Distrital para la aplicación de un plan de acción ambiental
7.	Fomento en Políticas Públicas a favor del empleo y emprendimiento juvenil en el municipio de Sucre.	Políticas empleo y emprendimiento juvenil	Escasa existencia de iniciativa ciudadana en el tema de empleo y emprendimiento juvenil en el municipio de Sucre.	Presentación y firma de acuerdo con los y las candidatas del municipio de Sucre en la iniciativa ciudadana para políticas públicas de juventud
8.	Centro de orientación en aspectos jurídicos sobre violencia contra las mujeres	Derechos Humanos	Ausencia de mecanismos que brinden orientación en aspectos jurídicos sobre la violencia contra las mujeres en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.	Se ha posicionado la demanda del centro de orientación jurídica en contra de las mujeres a nivel estudiantil, de centro de estudiantes. Se ha iniciado gestiones para la consecución de recursos a través de fondos concursables.
9.	Reglamentación a la ley Municipal 049 (Juventudes) "Espacio de jóvenes para jóvenes"	Política Municipal	Falta de la reglamentación para la Organización y funcionamiento del Consejo Municipal de la Juventud para proponer programas, planes y proyectos a favor del a juventud.	Elaboración y presentación con las organizaciones juveniles (Red juvenil) de Tarija la reglamentación de la Organización y funcionamiento del Consejo Municipal de la Juventud, que actualmente se encuentra en proceso de aprobación.
10	Resolución del honorable Consejo Universitario para garantizar la Paridad y alternancia de Género dentro de los gobiernos estudiantiles. (UMSA)	Política de paridad y alternancia en los gobiernos estudiantiles	Falta de una resolución administrativa que garantice la paridad y alternancia en los Gobiernos estudiantiles de la carrera de Ciencia Política y Gestión Pública	Se ha puesto en agenda de Consejo de Carrera el tema de paridad y alternancia de género, con miras a realizar una adecuación al reglamento electoral estudiantil de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública.
11.	Programa de pre y postgrado vinculado a la investigación en la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Financieras de la universidad autónoma Gabriel René Moreno.	Educativa	Falta de investigación en la facultad de ciencias económicas administrativas y financieras de la universidad autónoma Gabriel René Moreno.	Carta de intenciones firmada entre la facultad de ciencias económicas administrativas y financieras de la universidad autónoma Gabriel René Moreno y la Asociación de jóvenes profesionales y empresarios de santa Cruz, para fortalecer al programa de investigación. Destino de recursos facultativos y publicación de TDR para un consultor responsable del programa de fortalecimiento a la investigación en pregrado.
12	Asesoramiento para la aprobación de la planimetría del barrio periurbano Santiago de Lacaya Alto por el GAMLP.	Social	Falta de una planimetría del barrio de Santiago de Lacaya, que incide en el incremento de la marginalidad y poco acceso a los servicios básicos de agua, energía eléctrica, postas de salud, servicio de transporte y policía.	Aprobación de la planimetría en el GAMLP en agenda. Fortalecimiento de la junta de vecinos y nuevos liderazgos. Posicionamiento de la zona con proyecciones a proyectos y financiamientos de organizaciones.

	Nombre del plan	Área de intervención	Problemática abordada	Solución de la problemática
13.	Resolución administrativa para la ejecución de un proyecto piloto en educación ambiental a ser implementado en las unidades educativas del macro distrito San Antonio, dirigido a estudiantes de quinto y sexto de secundaria.	Educación Ambiental	Falta de difusión e información sobre el cambio climático a los estudiantes de quinto y sexto de secundaria los hace vulnerables a las consecuencias a corto, mediano y largo plazo	Se visibilizó la importancia del cambio climático ante las autoridades municipales haciendo hincapié en las medidas de mitigación y adaptación que deben ser implementadas  Compromiso para la creación de un espacio destinado al desarrollo de capacidades referidas a cambio climático, la adaptación y mitigación.
14.	Vinculación de la facultad de ciencias económicas y administrativas y financieras de la UAGRM a la sociedad.	Socioeducativa	Necesidad de fortalecer los procesos de extensión e interacción social de la Facultad de economía UAGRM, a través de la vinculación permanente y participativa con la sociedad y el estado para atender sus demandas.	Sensibilización a las autoridades universitarias sobre la vinculación de la universidad con la comunidad. Cronograma de trabajo con la Secretaría técnica de la Facultad para procesos formativos. Acuerdos para el trabajo de extensión de la universidad con el sector privado y sociedad civil de Santa Cruz.
15.	Acreditación del SEDES para el reconocimiento del observatorio plurinacional contra el abuso de drogas (OPCAD) como control social.	Social y Salud	Necesidad de contar con un observatorio plurinacional destinado al control de políticas públicas sobre prevención de abuso de drogas dirigida a adolescentes.	OPCAD fortalecido como actor de control social, perteneciente a la Asociación de defensa de la vida y familia (ADEVIFA) Proceso de reconocimiento del OPCAD por SEDES Chuquisaca en curso.
16.	Resolución del Consejo Plurinacional de Juventud pidiendo la promulgación del Reglamento de Ética.	Política de transparencia	Falta de un Reglamento de Ética para el funcionamiento del Consejo Plurinacional de la Juventud, en un marco de transparencia.	Participación en la elaboración del Reglamento de ética que permita funcionar al Consejo Plurinacional de la Juventud en un marco de transparencia. Aprobación del Reglamento de la segunda sesión ordinaria del Consejo Plurinacional de la Juventud, en Sucre, con presencia del Ministerio de Justicia.
17.	Resolución municipal autonómica para que se incorpore dentro de la normativa las infracciones por contaminación acústica del transporte público y del comercio informal en el centro de la ciudad de Sucre.	Política pública en salud	Ausencia de sanciones claras en la Ley Autonómica 39/14 Municipal de Procedimiento técnico administrativo para el cobro de Infracciones Administrativas Ambientales en los casos de contaminación acústica.	Se logró alianzas institucionales con personas de decisión del gobierno municipal. Se fortaleció la interacción en espacios sindicatos y organizaciones relacionadas al transporte. Se consolidó la alianza con la Asociación Sucreña Ecológica fundamental para influir con otras instituciones o sindicatos para dar el apoyo respectivo de manera formal Se socializó a nivel de medios de comunicación la propuesta.
18.	Creación de política pública para un adecuado soporte clínico oncológico dirigido a enfermos terminales de cáncer y con enfermedades de causa desconocida en el pabellón oncológico del hospital de clínicas y hospital de la mujer.	Política pública en salud	Falla de una política pública en salud destinada a desarrollar programas para mejorar la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer.	Conformación de grupo de voluntarios "Jóvenes contra el cáncer" que participan en campañas en redes sociales y medios de difusión para la prevención. Se ha incidido en programas de seguimiento a las enfermas de cáncer en el Hospital de la Mujer. Se ha contactado a tomadores de decisión del ámbito departamental y del área hospitalaria para sensibilizar en la necesidad de políticas públicas en salud preventiva sobre el cáncer.
19.	Capacitación y socialización de los mecanismos de control de obras civiles en el municipio de Warnes.	Social	Poco acceso a la información y capacitación del control social para la supervisión de obras barriales en el municipio de Warnes.	Conformación de grupos de voluntarios y compromiso de participación en talleres. Alianzas y compromisos con la subgobernanza de Warnes y con el Control Social para construir espacios de socialización y capacitación. Capacitaciones iniciales en temáticas de gestión pública municipal para recursos humanos calificados en liderazgo y bien común.
20.	Implementación de políticas de innovación tecnológica para el fortalecimiento institucional de la facultad de ciencias económicas y financieras de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno	Políticas educativas de innovación tecnológica	Dificultades en las áreas de Organización, administración y Gestión académica, Investigación e interacción social de la facultad de ciencias económicas y financieras de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno	Apertura, creación de espacios de diálogo y coordinación con autoridades de la universidad. Coordinación sobre iniciativas de proyectos de implementación de innovación tecnológica con autoridades y plantel administrativo, con capacidad de toma de decisión en la facultad. Acuerdos formales para la Implementación de políticas de innovación tecnológica para el fortalecimiento institucional de la facultad de ciencias económicas y financieras de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno
21.	Programa de Gestión de Recursos Humanos que desarrollan su proyecto de grado en la Fundación Arco Iris a partir de una capacitación como educadores de la calle en coordinación con la asociación "Maya, Paya, Kimsa", Universidad central "UNICEN" y la Universidad Mayor de San Andrés.	Educación	La fundación Arco Iris no cuenta con un programa de RRHH no remunerados que coadyuven a mejorar la labor y mejorar la cobertura a más niños en situación de calle.	Alianzas institucionales entre la Fundación Arco Iris, Universidad central "UNICEN" y la Universidad Mayor de San Andrés para llevar a cabo trabajos dirigidos o proyecto de grado en la Fundación Arco Iris. Capacitación a estudiantes por la Fundación Maya, Paya, Kimsa como educadores de calle, paralelo al proceso de pasantía.

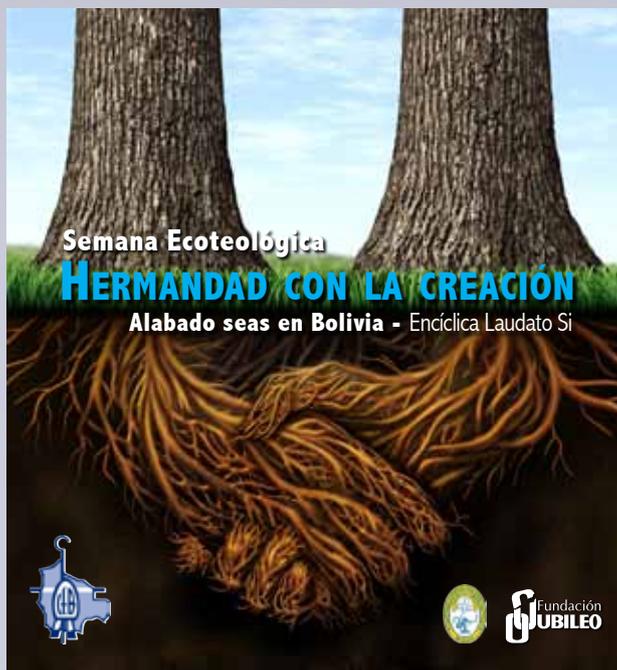
# Semana ecoteológica: ¡Alabado seas, Señor, en Bolivia!

200 personas, entre estudiantes y docentes de diferentes universidades y carreras, agentes pastorales de más de cinco diócesis, personal de la Conferencia Episcopal Boliviana y público en general analizaron las implicaciones de la encíclica del Papa Francisco, Laudato Si en Bolivia, referida al cuidado de la Creación.

Siguiendo la metodología de la ética social cristiana del ver-juzgar-actuar se estudiaron los impactos del cambio climático en Bolivia, el modelo de desarrollo vigente en el mundo, la potencial destrucción del Parque Nacional Isiboro Securé y las consecuencias de la exploración de hidrocarburos en áreas protegidas. También se realizó un vía crucis recordando a las víctimas de la depredación en el planeta tierra.

El ciclo se desarrolló entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre. En el paso de juzgar se trató de revalorar los impulsos e insumos de diferentes fuentes de la teología y espiritualidad. La teología de San Francisco de Asís estaba en el centro de este análisis con aportes de Mons. Aurelio Pasa, sobre el cántico de las criaturas, esa famosa oración que dio el nombre de Laudato si a la primera encíclica de Papa Francisco.

El actuar el tercer día llevó a reflexionar cómo se puede transmitir una conversión ecológica a jóvenes y niños, cambiar el estilo de vida,



por ejemplo respecto a una alimentación más sana y una producción agrícola más ecológica; compartir la preocupación por la casa común con otros cristianos y cristianas, y todas las personas de buena voluntad.

La primera semana ecoteológica terminó el domingo, 4 de octubre, día de san Francisco, con una misa de Hermandad con la Creación, concluyendo también la semana de la hermandad con las diócesis alemanas de Hildesheim y Tréveris que participaron con delegados propios en estos días. La Iglesia alemana comparte acciones de compromiso con el cuidado de la casa común.

“Todo está conectado”, dice el Papa Francisco, una y otra vez, en su encíclica, y de verdad se logró conectar el análisis sobre los graves problemas de

medio ambiente y la espiritualidad cristiana.

Ahora corresponde poner en práctica un nuevo estilo de vida y consumo que no excluya a nadie y que se preocupe por los más pobres y maltratados, entre ellos la hermana madre tierra.

“Vivir la vocación de ser protectores de la obra de Dios... no consiste en algo opcional ni en un aspecto secundario de la experiencia cristiana”. (LS 217)



## Director Ejecutivo:

Juan Carlos Núñez Vidaurre

## Responsable de edición:

Jorge Jiménez Jemio

## Dirección:

Edif. Esperanza

Av. Mcal. Santa Cruz 2150, Piso 2

Casilla 5870 – La Paz, Bolivia

Tel: (591-2) 2125177 – 2311074

fundajub@entelnet.bo

## Equipo técnico:

Waldo Gómez

René Martínez

Raúl Velásquez

Patricia Miranda

Jaime Pérez

Herbert Irahola

Irene Tokarski

Héctor Córdova

Wilson Gisbert

María Eugenia Rivera

Sandra Sánchez

Grethzel Ordoñez

## Administración:

Miriam Clavijo

Olga Machicado

Raquel Ortuño

Bladimir Herrera

Cecilia Rocabado

Publicación con apoyo de  
KZE-Misereor Alemania, Oxfam

D.L. 4-3-61-12

